



<b>Plenario 15.10.2024</b>	<b>Acta 7 del 2024</b>
Plenario convocado: 07.10.2024	Recordatorio: 14.10.2024
Modalidad: virtual	
<b>Asistentes:</b> Alicia Di Bartolomeo, Estrella Rodríguez, y Solange Santos	Horario: 18.30 a 19.20 horas
<b>Orden del Dia:</b> 1-Consideración Acta del Plenario del 10.9.24 2-Comentarios sobre participación del Movimiento en distintas actividades 3-Día Internacional de las Personas Mayores (1.10.24) – Publicaciones 4-Informe experta independiente: “Capacidad Jurídica y Consentimiento informado” 5-Movimientos de la cuenta bancaria del Movimiento durante SETIEMBRE 2024 6-Conversatorio organizado por el Movimiento Elepem para el 5.12.2024	
<b>1- Consideración Acta Plenario 10.09.2024:</b> Como se había acordado en el Plenario del mes de mayo, y habiéndose comunicado el contenido del Acta al convocar y también al realizar el recordatorio, se consulta a los presentes si se está de acuerdo con la misma y si hay ajustes para realizar. A su vez se comenta que no se recibió por mail ninguna observación. Luego de ello, el Plenario por unanimidad de sus presentes procede a conformar el contenido del Acta del 10.9.2024.	<b>El Plenario aprueba el Acta por unanimidad de los presentes</b>
<b>2- Comentarios sobre participación del Movimiento en distintas actividades</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ciclo de formación y aportes para un Tercer Plan de Envejecimiento</b></li> </ul> <p>Se comenta que el <b>19 de setiembre</b> se realizó un nuevo taller sobre comunidades saludables. Se intercambia sobre el concepto de comunidad saludable, ambiente seguro, accesibilidad en el transporte, el acceso en la ruralidad, el acceso a la salud, a la vivienda y a la justicia.</p> <p>El próximo 17 de octubre se realizará un nuevo taller, relacionado con género y personas mayores</p>	

<p>Con relación a las <b>Jornadas 2024 de la Facultad de Ciencias Sociales</b>, se indica que en la <u>Mesa Temática</u> se presentan los cuatro primeros talleres del ciclo, cuyos temas refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-objetivos nacionales sanitarios</li> <li>-salud mental</li> <li>-cuidados</li> <li>-consideraciones éticas en el cuidado.</li> </ul> <p>A su vez en dichas Jornadas se presenta el <u>Libro</u> Personas Mayores, Autonomía, Participación y Derechos. La presentación se hace a través de un video en el cual se van compartiendo los distintos momentos de la Conferencia que da lugar al mismo.</p> <p>En la instancia se presentaron otros dos libros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pensando las vejezes/encontrando sentidos: diálogos intergeneracionales desde el TS en el campo gerontológico</li> <li>-Desear envejecer – cuya base es una tesis doctoral</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Actividades mensuales del Programa Prenpar (Programa de Rehabilitación y Educación de la Enfermedad de Parkinson)</b></li> </ul> <p>Se comenta la charla del <b>24 de setiembre</b>. En la misma el Movimiento expone junto al Director de la División de regulación del Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores)</p> <p>En forma previa se arma un documento en conjunto, el cual es entregado a la organización de la actividad antes de su inicio.</p> <p>En dicho documento se presentan las dos organizaciones y luego se hace especial énfasis en las herramientas de protección que tiene nuestro país con relación a personas mayores y Elepem: Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores y el Decreto 356/2016 que regula el funcionamiento de los Elepem.</p> <p>Luego de explicar ambos instrumentos se conversa sobre el consentimiento informado, período de adaptación, autonomía, participación, intimidad.</p> <p>Cuando culmina la exposición, se lleva a cabo un lindo intercambio con las personas presentes.</p> <p>La próxima charla será el <b>22 de octubre</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Actividad del 9 de octubre en el ámbito del grupo de organizaciones de PM en el marco de la INDDHH</b></li> </ul> <p>En el marco del grupo de trabajo conformado por varias organizaciones de personas mayores, nucleados en la INDDHH, se realiza una actividad el 9 de octubre para presentar lo realizado en el 2024.</p> <p>El programa de la jornada es el siguiente:</p>	

<p>-apertura a cargo de la Presidenta de la INDDHH y del Director Bernardo Legnani</p> <p>-presentación de la tarea realizada con la participación de cinco representantes del grupo de trabajo</p> <p>-presentación de videos realizados sobre acceso a la justicia por parte del Area de Comunicación de la INDDHH.</p> <p>-lectura de proclama</p> <p>-cierre musical a cargo de murga invitada: Murmullo Murguero.</p> <p>Se envía por mail a los integrantes del Plenario el link a la grabación de la actividad publicada en el youtube de la INDDHH. También se comparte el link a la página web de la Unidad de PM de la Institución donde está publicado el documento con el trabajo realizado. A su vez se comparte la proclama leída por el grupo, con motivo del día internacional de la persona mayor.</p>	
<p>○ <b>IV Diálogo Preparatorio de la Reunión de la Sociedad Civil con RAADH – 10.10.2024 – De 15 a 17.00 hs, por zoom</b></p> <p><b>Participan 85 personas de distintas partes de América</b></p> <p>El programa de la reunión es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apertura a cargo de la presidencia pro tempore de Uruguay – Sandra Etcheverry-</li> <li>✓ Presentación de la RAADH (Altas Autoridades sobre Derechos Humanos)</li> <li>✓ Presentación de Comisiones Permanentes y sus programas</li> <li>✓ Comisión Permanente de Personas Mayores</li> </ul> <p>Habla la Directora de Inmayores Marina Baras.</p> <p>Indica que la reunión será el 5.11, hora 10.00, en formato virtual</p> <p>Respecto al contenido de la reunión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento al Programa 2023-2024</li> <li>• Ratificación o adhesión a la Convención</li> <li>• Puesta en marcha del mecanismo de seguimiento de la Convención</li> <li>• Cuidados a largo plazo</li> <li>• Igualdad y No Discriminación con foco en salud mental</li> <li>• Acceso a la Justicia</li> <li>• Acceso a la participación comunitaria</li> </ul> <p>A partir del 21.10.24 se facilitarán los formularios de inscripción para participar en las reuniones de las Comisiones Permanentes.</p>	
<p><b>3- Día Internacional de las PM y publicaciones de octubre</b></p> <p>Se da cuenta de la publicación realizada el 1.10.24 relacionada con la reivindicación de los derechos consagrados en la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, solicitando se cumpla con lo establecido en el Art. 33° de dicha Convención,</p>	

<p>relacionado con la puesta en marcha del mecanismo de seguimiento que obliga a los Estados Parte a cumplir con la norma.</p> <p>A su vez se comenta que durante el mes de octubre se publicarán en redes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*videos: “El Elepem es nuestra casa”</li> <li>*accesibilidad en la comunicación como condición previa para poder acceder a otros derechos</li> <li>*que podamos ver a la persona detrás del paciente</li> <li>*que podamos ver el cuidado social y significativo de las personas mayores</li> </ul>	
<p><b>4- Informe Experta Independiente: “Capacidad Jurídica y Consentimiento Informado”</b></p> <p>Presentado el 12.9.24 en el marco de la 57º sesión del Consejo de Derechos Humanos</p> <p>En febrero 2024 el Movimiento Elepem, con el apoyo de Redam, realizó aportes a la Experta Independiente, Claudia Malher.</p> <p>El formulario que se completó incluía una serie de preguntas sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-marcos legales, políticos e institucionales en cuanto a la autonomía en la toma de decisiones, capacidad jurídica y consentimiento informado</li> <li>-desafíos que enfrentan las personas mayores</li> <li>-interseccionalidad</li> <li>-acceso a la justicia</li> <li>-acceso a la información y sensibilización</li> <li>-acceso a medidas y servicios de apoyo</li> </ul> <p>En los aportes se hizo especial énfasis en el consentimiento informado para el ingreso a los Elepem y la situación prevista en la normativa respecto a casos de “confusión mental”</p> <p>El informe de la Experta Independiente se divide en cinco apartados diferentes: introducción, normas jurídicas y políticas públicas, causas de las restricciones de los derechos inherentes a la capacidad jurídica de las personas de edad, buenas prácticas, conclusiones y recomendaciones.</p> <p>El resumen ejecutivo incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Capacidad jurídica y autonomía.</b> Se subraya que la capacidad jurídica otorga a las personas el derecho a tomar decisiones sobre sus finanzas, salud y vida cotidiana. Con relación a la autonomía muchas veces se ve limitada por normas sociales y familiares. Se hace especial mención al instrumento de la curatela que priva a las personas mayores de su capacidad jurídica. También se hace referencia a las situaciones de institucionalización forzada, donde personas son ingresadas a residencias sin su consentimiento.</li> <li>✓ <b>Marco jurídico internacional y regional.</b> Se hace referencia a la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores de junio 2015. Sin perjuicio, la experta da cuenta de vacíos legales que permiten que las personas mayores sean discriminadas.</li> <li>✓ <b>Causas de las restricciones a la capacidad jurídica.</b> Edadismo y discursos de deterioro</li> </ul>	

<p>-Factores sociales y económicos: pérdida de ingresos, prejuicios y abandono familiar, explotación económica, maltrato</p> <p>-Institucionalización. Hace referencia al riesgo de abusos y maltratos en residencias y la falta de consentimiento para su ingreso. A su vez refiere a la falta de opciones en la atención comunitaria y domiciliaria.</p> <p>-Formas interseccionales de discriminación. Mujeres, salud mental, pobreza, grupos migrantes, indígenas, LGTB</p> <p>✓ <b>Buenas prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Apoyo para la adopción de decisiones como alternativa a la curatela. La toma de decisiones con apoyo es una alternativa a la supresión de derechos para las personas que necesitan ayuda para la adopción de decisiones. Se prioriza el acompañamiento a la sustitución.</li> <li>○ Evaluación de la capacidad en el contexto de la conservación de la autonomía. Se sugiere hacer foco en priorizar la autonomía con el apoyo necesario.</li> <li>○ Toma de decisiones. Participación activa de las personas mayores. También se hace referencia a las voluntades anticipadas que permiten a las personas mayores expresar sus preferencias.</li> <li>○ Fortalecimiento de sistemas de apoyo comunitario.</li> </ul> <p>✓ <b>Conclusiones.</b> El informe concluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las restricciones a la capacidad jurídica de las personas mayores son una clara violación de sus derechos, en especial cuando se les institucionaliza sin consentimiento o se limita su autonomía bajo pretextos.</li> <li>• El edadismo estructural restringe la autonomía bajo medidas paternalistas</li> <li>• Enfoques médicos y sociales que limitan la autonomía. Es crucial adoptar un enfoque basado en derechos</li> </ul> <p>Se envía por mail el resumen ejecutivo indicado a los integrantes del Plenario del Movimiento Elepem.</p>	
<p><b>5-Movimientos de la cuenta bancaria del Movimiento durante setiembre 2024</b></p> <p>La Sra. Tesorera del Movimiento informa con relación a los movimientos de la cuenta bancaria de la Organización durante el mes de setiembre 2024</p> <p><b>Saldo Cierre agosto 2024:                    7.868</b></p> <p>-Colaboraciones:        650</p> <p>-Comisión BROU:        183</p> <p><b>Saldo Cierre setiembre 2024:            8.335</b></p>	
<p><b>6- Conversatorio organizado por el Movimiento Elepem para el 5.12.2024</b></p>	

<p>Se comenta que el Conversatorio se realizará el 5 de diciembre, de 18.30 a 20.00 horas, por zoom.</p> <p>En la instancia se compartirán experiencias de participación de las personas mayores en los Elepem, previo marco general sobre el tema.</p> <p>Se presentarán experiencias respecto a la:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementación de Comisión de Participación</li> <li>-Promoción de actividades de participación por parte de los profesionales del cuidado que se desempeñan en los Elepem</li> </ul> <p>En el Plenario del mes de noviembre se darán más detalles.</p> <p>.</p>	
<p><b>Próximo Plenario: Martes 19.11.2024 hora 18.30</b></p>	<p>Modalidad Virtual</p>

Acta aprobada por Plenario del 19 de noviembre de 2024